



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE NAZÓN**

Nazón, 13 de Febrero de 2026
OFICIO CIRCULAR No. GADPRN-001-2026

Sr. Xavier Tuba

VICEPRESIDENTE DEL GADPR NAZÓN

Presente.-

Sra. Joselyn Ortiz

VOCAL DEL GADPR NAZÓN

Presente.-

Sr. Luis Flores

VOCAL DEL GADPR NAZÓN

Presente.-

Sra. Ruth Idrovo

VOCAL DEL GADPR NAZÓN

Presente.-

Lic. Ximena Guamán

Presente.-

Sr. Vicente Palaguachi

Presente.-

Sr. Alfonso Paguay

Presente.-

Ing. Darwin Cabrera

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR NAZÓN

Presente.-

Ing. John Asitimbay

TÉCNICO DEL AREA SOCIAL DEL GADPR NAZÓN

Presente.-

Ing. Marianita Mizhquiri



SECRETARIA TESORERA DEL GADPR NAZÓN


Presente.-

ASUNTO: Notificación sobre nombramiento y conformación de instancias de participación ciudadana dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nazón, deseándoles éxitos en el desempeño de sus actividades.

 072177126-098414156
 gadnazon2023@gmail.

 Av.23 de Abril- Frente al parque José Félix Domíng



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NAZÓN

Mediante el presente, y en referencia a la reunión mantenida con fecha 13 de febrero de 2026, en cumplimiento del ejercicio fiscal correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del período 2025, y conforme a lo establecido en la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se procede a notificar la conformación de las instancias de participación ciudadana que acompañarán el desarrollo del mencionado proceso.

En este sentido, se dispone lo siguiente:

2. Conformación del Equipo de la Instancia de Rendición de Cuentas 2025

El equipo responsable de planificar, coordinar y ejecutar las actividades correspondientes al proceso de rendición de cuentas en base a la resolución N° 001-2026-GADPRNAZÓN estará conformado por:

- Presidenta del GAD Parroquial Rural de Nazon, quien actuará como coordinadora de la instancia.
- Departamento Técnico del Área Social.
- Departamento Administrativo.
- Presidenta de la Comisión de Grupos Prioritarios.
- Vocales del GAD Parroquial de Nazon.

Este equipo tendrá como responsabilidades principales: coordinar el proceso, elaborar el informe de rendición de cuentas, convocar y articular el grupo de apoyo mixto, garantizar la transparencia y la participación ciudadana en todas las fases del proceso, así como llevar el registro de las actividades desarrolladas, conforme a lo establecido en los artículos 95, 100 y 204 de la Constitución de la República del Ecuador, relacionados con los mecanismos de participación ciudadana y control social.

2. Conformación del Equipo de Apoyo Mixto

De igual manera, se dispone la conformación del equipo de apoyo mixto, en base a la resolución N° 002-2026-GADPRNAZÓN , integrado por representantes institucionales y de la sociedad civil, quienes colaborarán en el desarrollo del proceso de rendición de cuentas.



072177126-0984141567

gadnazon2023@gmail.com



Av.23 de Abril- Frente al parque José Félix Domínguez



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE NAZÓN**

Representantes institucionales:

- Ing. Darwin Cabrera – Técnico de Planificación del GADPR Nazón
- Vocales del GADPR Nazón.

Representantes de la sociedad civil:

- Sr. Vicente Palaguachi – Líder Comunitario
- Sr. Alfonso Paguay– Presidente de la Comunidad del Flor del Bosque
- Lic. Ximena Guamán – Representante del Comité Barrial de Nazón

Este grupo brindará apoyo en la recolección y sistematización de la información para la elaboración del informe, así como en la participación en los espacios de deliberación pública dentro del proceso de rendición de cuentas.

3. Convocatoria a capacitación

Finalmente, se les notifica y convoca a la capacitación sobre el proceso de Rendición de Cuentas, la cual se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2026 a las 09h00, en la Sala de Juntas del Gobierno Parroquial de Nazón.

La participación en este espacio permitirá fortalecer el conocimiento del proceso, las responsabilidades de cada instancia y el cumplimiento adecuado de la normativa vigente.

Sin otro particular, agradecemos su participación y compromiso en este importante proceso de transparencia, participación ciudadana y control social.

Atentamente,

Dra. Maritza Alexandra Calle Calle.
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE NAZÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE NAZÓN**

Resolución N° 002-2026-GADPRNAZÓN

**CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE APOYO MIXTO PARA EL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

VISTOS:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y el Instructivo para la Rendición de Cuentas, y en el marco del principio de participación ciudadana, transparencia y corresponsabilidad, se emite la siguiente resolución:

Artículo 1.- Conformar el Grupo de Apoyo Mixto para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2025, cuya finalidad será acompañar técnicamente y garantizar la participación ciudadana durante todas las fases del proceso.

El Grupo de Apoyo Mixto estará integrado por:

Representantes Institucionales:

- **Ing. Darwin Cabrera** – Técnico de Planificación del GAD Parroquial
- **Vocales del GADPR Nazón.**

Representantes de la Sociedad Civil:

- **Lic. Ximena Guaman**– Representante del Comité Barrial De Nazón.
- **Sr.Vicente Palaguachi**– Representante Comunitario.
- **Sr.Alfonso Paguay**– Representante Comunitario.

Artículo 2.- Funciones del Grupo de Apoyo Mixto:

- a) Apoyar en la elaboración, revisión y validación del informe de rendición de cuentas.
 - b) Acompañar en la recolección y sistematización de información para el informe ciudadano.
 - c) Participar en espacios de deliberación pública y validación ciudadana.
- d) Fomentar la transparencia y la participación de los diferentes actores sociales de la parroquia.

Artículo 3.- Disponer que esta resolución sea notificada a los integrantes del grupo, publicada en medios oficiales y archivada en la Secretaría del GAD Parroquial.



072177126-0984141567



gadnazon2023@gmail.com



Av.23 de Abril- Frente al parque José Félix Domínguez



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE NAZÓN**

Dado y firmado en la parroquia Nazón, a los 20 días del mes de febrero de 2026.

Dra. Maritza Calle Calle.

Presidenta

GAD Parroquial Rural de Nazón



CERTIFICA:

Yo, **Ing. Marianita Mizhquiri**, en mi calidad de Secretaria del GAD Parroquial Rural de Nazón, certifico que la presente resolución ha sido emitida y registrada en los archivos oficiales del GAD.

Nazón, 20 de febrero de 2026.

Ing. Marianita Mizhquiri

Secretaria-Tesorera

GAD Parroquial Rural de Nazón



072177126-0984141567



gadnazon2023@gmail.com



Av.23 de Abril- Frente al parque José Félix Domínguez



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE NAZÓN**

Resolución N° 001-2026-GADPRNAZÓN

NOMBRAMIENTO DE LA INSTANCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Instructivo para la Rendición de Cuentas emitido por el CPCCS, se resuelve:

Artículo 1.- Conformar la Instancia de Rendición de Cuentas 2025, la cual será responsable de planificar, coordinar y ejecutar las actividades del proceso de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nazón.

Esta instancia estará integrada por los siguientes funcionarios:

- **Dra. Maritza Calle Calle** – Presidenta del GAD Parroquial Rural de Nazón (Coordinadora de la instancia)
- **Ing. John Asitimbay** – Técnico del Área Social
- **Ing. Marianita Mizhquiri** – Secretaria del GAD Parroquial (Apoyo documental y administrativo)
- **Sra. Ruth Idrovo**-Presidenta de comisión de grupos de atención prioritaria.

Artículo 2.- La Instancia de Rendición de Cuentas será responsable de:

- Elaborar el cronograma del proceso de rendición de cuentas.
- Coordinar la elaboración del informe de gestión institucional.
- Convocar y articular al grupo de apoyo mixto.
- Validar los insumos del informe ciudadano junto a la ciudadanía.
- Garantizar la transparencia y participación en todas las fases del proceso.

Artículo 3.- Invitar a participar como miembros de la Instancia de Rendición de Cuentas, a los vocales del GAD Parroquial que deseen acompañar el proceso, con voz y voto en la construcción del informe de gestión.

Artículo 4.- Disponer que esta resolución sea puesta en conocimiento de los integrantes mencionados y que se publique en los medios oficiales del GAD Parroquial.



072177126-0984141567



gadnazon2023@gmail.com



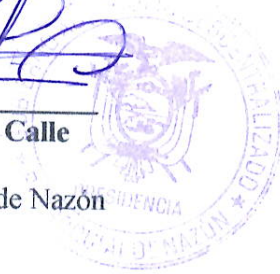
Av.23 de Abril- Frente al parque José Félix Domínguez



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE NAZÓN**

Dado y firmado en la parroquia Nazón, a los 20 días del mes de Febrero de 2026.

Dra. Maritza Calle Calle
Presidenta
GAD Parroquial Rural de Nazón



CERTIFICA:

Yo, **Ing. Marianita Mizhquiri**, en mi calidad de Secretaria del GAD Parroquial Rural de Nazón, certifico que la presente resolución ha sido emitida y registrada en los archivos oficiales del GAD.

Nazón, 20 de febrero de 2026.

Ing. Marianita Mizhquiri
Secretaria-Tesorera
GAD Parroquial Rural de Nazón



